



SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA CONSEJO ACADEMICO
SESIÓN ORDINARIA
13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

ASISTENTES:

- Guillermo Castro Palacios, Rector (S), Vicerrector Académico.
- Verónica Vargas Sanhueza, Decana Facultad de Artes y Educación Física.
- Patricia Castañeda Pezo, Decana Facultad de Ciencias Básicas.
- Jaime Galgani Muñoz, Decano Facultad de Historia, Geografía y Letras.
- Fabián Castro Valle, Representante Académico Facultad de Filosofía y Educación
- Isabel Berna Sepúlveda, Representante Académica Facultad de Ciencias Básicas.
- Cristian Rodríguez Meza, Representante Académico Facultad de Historia, Geografía y Letras.
- Secretario General: Pablo Corvalán Reyes.

EXCUSAS:

- Rectora Dra. Elisa Araya Cortez.
- María José Prieto, en comisión de servicios en Arica.

INVITADOS:

- Verónica González Temer.
- Joel Álvarez Ruf.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

2

TABLA:

- I. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- II. Cuenta de la Sra. Rectora.
- III. Aprobación Ajustes Menores al Plan de Estudios de Educación Física, expone el Director Gonzalo Zapata.
- IV. Aprobación del Magíster en Lingüística Aplicada en la Enseñanza/Aprendizaje del Inglés, expone prof. Verónica González Temer.
- V. Aprobación del Reglamento Interno Magíster en Ciencias Aplicadas del Movimiento y la Cognición Humana, expone Joel Álvarez Ruf.
- VI. Aprobación del Calendario Académico 2025, expone Secretario General.
- VII. Varios.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

3

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Inicio de la Sesión: 15:05 horas.

I. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Aprobación del Acta:

Guillermo Castro da inicio a la sesión solicitando que se revise el acta de la sesión anterior y preguntando si existen observaciones. De no haberlas, se propone su aprobación.

El Secretario General consulta a los integrantes del consejo si están en condiciones de aprobar el acta anterior. Al no haber observaciones, se aprueba.

II. CUENTA DEL RECTOR (S):

El rector menciona que la evaluación del "Claustro 1", que consistió en más de 30 encuentros temáticos con la participación de entre 400 y 500 personas, ha sido positiva. Destaca la disposición de la comunidad para participar en la discusión, a pesar de las dificultades. La metodología adoptada fue eficaz al promover la participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria. Se informa que el proceso continuará hasta el 10 de diciembre, donde se programarán encuentros temáticos adicionales y se presentará una propuesta metodológica que será compartida con la comunidad.

Menciona también que el evento culminará el 10 de diciembre con una cantata de los derechos humanos, como parte de la conmemoración de los 50 años del golpe

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

4

de Estado. Aunque se ha hecho una invitación abierta para participar en la cantata, no es obligatoria para quienes participan en el claustro.

El Claustro 2 se centrará en la discusión curricular y en el rediseño de los programas académicos, con el objetivo de actualizar y revisar las propuestas previas, en función de las conclusiones de la primera parte del claustro.

Informa sobre el avance de las nuevas carreras en Psicología y Terapia Ocupacional. Se ha ratificado la metodología para ambas, con un enfoque en el desarrollo curricular y su integración armoniosa al proceso de admisión, que ya está siendo coordinado por la mesa de matrícula 2025. Se destaca el trabajo colaborativo para garantizar la adecuada incorporación de estas carreras.

Se ha decidido que el proceso de admisión y registro curricular será coordinado por Maximiliano Acuña, quien ha dejado su puesto anterior en la unidad de II Idioma para asumir esta nueva responsabilidad. Se informan sobre los ajustes realizados para garantizar la eficiencia de este proceso, incluyendo una reorganización de las unidades involucradas.

Señala que la universidad ha logrado una extensión de 5 a 6 años en el proceso de acreditación de la carrera de Educación Parvularia. Este logro se atribuye al riguroso trabajo de la carrera y de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC), y resalta la importancia de este éxito como un antecedente valioso en los procesos posteriores a la acreditación.

El Rector (S) informa sobre el inicio del proceso de visita de pares evaluadores para la carrera de Prosecución de Estudios en Artes Escénicas. En la reunión de hoy, se

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

5

destaca la coherencia en la discusión y se confirma que la universidad ha tomado las decisiones para hacer frente a los desafíos de esta carrera, en particular la falta de una política pública clara sobre las artes escénicas en el currículo escolar.

Plantea que el desafío es doble: abordar una deficiencia en el sistema educativo público y garantizar una formación de calidad en estas disciplinas. Se está trabajando para crear una pedagogía en artes escénicas que sea complementaria y garante de una formación profesional para los futuros docentes en estas áreas.

Menciona que la UMCE ha acogido el Comité CRUCH de Artes y Humanidades en los días 11 y 14 de noviembre, donde se discutieron temas relacionados con las utopías y el legado de los 50 años del golpe de Estado. Este comité reúne a 16 universidades de todo el país y ha sido una oportunidad importante para mostrar a la UMCE a otras instituciones académicas.

III. APROBACIÓN AJUSTES MENORES AL PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, EXPONE EL DIRECTOR GONZALO ZAPATA:

Intervención de Gonzalo Zapata El Director Gonzalo Zapata explicó que su carrera había sido una de las primeras en implementar el nuevo rediseño de carreras, y a lo largo de estos años se identificaron varios problemas y áreas de mejora:

- Duplicidad de contenidos.
- Faltante de crédito para la investigación conducente al grado.
- Problemas con la titulación oportuna debido a la programación de las prácticas.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

6

Detalla las mejoras realizadas:

Se separaron temas como "Currículum y Evaluación" en dos asignaturas para poder profundizar en ambos. Se introdujo una asignatura sobre actividad física con adultos mayores y poblaciones especiales, y una sobre actividad física con enfoque de derecho y género.

Se ajustaron los créditos de varias asignaturas, incrementándolos en áreas clave como el taller de lectoescritura, y ajustando los créditos de las prácticas intermedias.

Se eliminaron asignaturas que duplicaban contenidos o no tenían un impacto significativo en la formación.

Se basaron en los resultados de las evaluaciones del Hito 0 (comprensión lectora y matemáticas) y las pruebas END, identificando áreas para mejorar la preparación de los estudiantes.

Zapata subrayó que el perfil de egreso y las competencias de los estudiantes no se modificaron, pero sí se ajustaron algunas actividades curriculares para adaptarse a nuevas políticas nacionales (como inclusión y género) y a las necesidades del campo profesional de la educación física.

Presenta un análisis y los cambios propuestos en la malla curricular de la carrera de Educación Física. Explicó que la estructura anterior presentaba algunos vacíos y duplicidades, lo que motivó las modificaciones. Los puntos clave de su presentación fueron:

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

7

- Ejemplo de "Crecimiento y desarrollo humano" debido a la creación de una actividad específica para los adultos mayores.
- Se reorganizó la formación pedagógica en toda la carrera, asegurando que los estudiantes tengan cobertura a lo largo de los ocho semestres, sin reducción de créditos.
- El noveno y décimo semestre se reestructuraron para ofrecer más flexibilidad a los estudiantes que lleguen con ramos atrasados. Esto da la posibilidad de cursar la práctica profesional en el décimo semestre si tienen asignaturas pendientes del noveno semestre, lo que ayuda a evitar el retraso en la titulación.
- Las actividades curriculares relacionadas con la actividad física y el deporte se distribuyeron de manera más equilibrada a lo largo de la carrera. Se trasladaron asignaturas como "Bases del entrenamiento" de octavo a cuarto semestre y "Biomecánica" al sexto semestre para mejorar la madurez de los estudiantes antes de abordarlas.
- Se unificaron nombres de algunas asignaturas para clarificar su contenido. Ejemplo: "Actividad física y bienestar humano" pasó a llamarse "Hábitos de vida saludable para el bienestar humano" para alinearse con la normativa nacional.
- Los cambios propuestos no afectarán el perfil de egreso ni las competencias que los estudiantes deben desarrollar, pero sí mejorarán la estructura del plan de estudios, respondiendo a las necesidades de los estudiantes y a las políticas de inclusión y educación física adaptada.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

8

Guillermo Castro: El Vicerrector valora positivamente el trabajo realizado por el Departamento de Educación Física, destacando la precisión y la rigurosidad de la propuesta. Comentó sobre la importancia de la evaluación progresiva de la propuesta y cómo, al implementarla, se podrán identificar mejoras y ajustar el diseño curricular sin modificarlo estructuralmente. Además, señaló que la flexibilización de los semestres (noveno y décimo) es una innovación positiva para mejorar la titulación oportuna. En su intervención, sugirió que otros programas de la universidad también podrían considerar este tipo de modificaciones, aprovechando la experiencia del Departamento de Educación Física, y se comprometió a colaborar para identificar mejoras en la semestralidad efectiva.

La Decana expresa su agradecimiento por la presentación y el esfuerzo en la propuesta de cambios, aunque mostró algunas dudas sobre los cambios significativos. Aclaró que, en relación con los cambios en la práctica profesional y los requisitos de egreso, quería entender mejor cómo se manejarían las situaciones de estudiantes con ramos reprobados. Preguntó cómo quedaba la relación entre la licenciatura y el egreso del estudiante, en relación con los nuevos ajustes curriculares propuestos, especialmente en cuanto a la posibilidad de hacer la práctica en el noveno o décimo semestre. Se mostró preocupada por los posibles impactos en el reglamento y solicitó mayor claridad en este aspecto.

Gonzalo explica que el sistema de licenciatura se mantiene con los 240 créditos requeridos, y que los estudiantes no obtendrán la licenciatura hasta que no hayan aprobado todas las asignaturas pendientes. En caso de que los estudiantes tengan asignaturas atrasadas, podrán realizar su práctica profesional en el décimo semestre, y si eso genera un retraso, no será un retraso de un año completo sino

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

9

de un semestre. El cambio en la malla permite que los estudiantes que lleguen con ramos pendientes al noveno semestre puedan completar las asignaturas atrasadas y luego hacer la práctica.

El Consejero Fabián Castro consultó sobre la desagregación de competencias en relación con las nuevas actividades curriculares. Preguntó cómo se aseguraba que las competencias estuvieran adecuadamente distribuidas a lo largo del plan de estudios.

Gonzalo explicó que se ha trabajado en la matriz de competencias y se han analizado las desagregaciones, asegurándose de que todas las asignaturas mantengan sus competencias, incluso si algunas se reubicaron en diferentes semestres. El trabajo se ha realizado en conjunto con la UGCD (Unidad de Gestión Curricular) y se ha cruzado la matriz de competencias con los estándares de formación inicial docente para asegurar que todas las áreas sean cubiertas adecuadamente.

Fabián Castro comenta sobre los ajustes realizados en el currículum y la importancia de equilibrar las desagregaciones con el orden del plan curricular de la universidad.

Gonzalo Zapata explica que cada actividad curricular está alineada con las competencias clave y específicas del plan de estudios. Destaca que la matriz de homologación entre los planes de estudio ya está construida para permitir la continuidad de los estudiantes que puedan atrasarse en su trayectoria formativa.

Hace énfasis en que la universidad no está flexibilizando los requisitos para los estudiantes, sino permitiendo la posibilidad de que, si un estudiante se atrasa un

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

10

semestre, pueda recuperar las actividades y hacer su práctica y trabajo de titulación al siguiente semestre sin retrasarse un año completo.

Isabel Berna expresa su agradecimiento por la modificación de la malla del programa, pero plantea una preocupación relacionada con la titulación oportuna.

Se pregunta si los cambios propuestos podrían, en vez de reducir, aumentar la problemática de la titulación oportuna. Destaca que otros programas también están haciendo ajustes similares, pero no hay garantía de que aumente la titulación a tiempo.

Gonzalo Zapata responde a la inquietud de Isabel Berna, destacando que la carrera tiene una buena tasa de titulación (85-90%) en el cuarto año, pero reconoce que algunos estudiantes se atrasan debido a factores como el congelamiento o la movilidad internacional.

Menciona que, para los estudiantes atrasados, se les permite tomar sus cursos pendientes durante el primer semestre y luego realizar la práctica y la titulación en el segundo semestre, lo cual minimiza el impacto de los atrasos.

El Consejo Académico aprueba los ajustes menores por unanimidad.

IV. APROBACIÓN DEL MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA APLICADA EN LA ENSEÑANZA/APRENDIZAJE DEL INGLÉS, EXPONE PROF. VERÓNICA GONZÁLEZ TEMER.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

11

Verónica González Temer presenta el programa de magíster en Lingüística Aplicada en la Enseñanza del Inglés, destacando la modalidad virtual y el enfoque en resolver problemas prácticos relacionados con la enseñanza del inglés.

Explica que el programa está dirigido a docentes con nivel C1 de inglés y detalla los requisitos de postulación.

Menciona las competencias que los estudiantes desarrollarán, tales como mejorar prácticas pedagógicas, producir textos académicos y trabajar en investigación aplicada.

Presenta las dos áreas formativas del programa: lingüística aplicada a la enseñanza del inglés y la investigación situada.

Explica la estructura del programa, incluyendo los cursos en diferentes colores según el área temática. Además, se refiere a la flexibilidad del programa, la posibilidad de tomar cursos optativos y los hitos evaluativos, como el seminario de proyecto de grado.

Comenta que este magíster es el primero de la facultad en modalidad virtual y representa un avance significativo tanto para la facultad como para la universidad. Muestra la estructura del curso en la plataforma Moodle, aunque menciona que hubo problemas técnicos para mostrarlo completamente.

Sobre indicadores de investigación: Explica que el programa abarca dos áreas principales: literatura lingüística e inclusión y diversidad, y que la lingüística aplicada es el hilo conductor para integrarlas. Se trata de una investigación situada que se adapta a la enseñanza y aprendizaje del inglés.

El Secretario General presenta la propuesta para aprobar un programa académico, destacando la importancia de garantizar las condiciones operativas necesarias para la acreditación futura de los programas. El Vicerrector señala que la gestión debe hacerse cargo de los aspectos operacionales, mientras que el Decano Subrogante

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

12

y el Consejero Fabián Castro apoyan esta perspectiva. Tras una discusión sobre la distinción entre los procesos de diseño e implementación del programa, **se aprueba por unanimidad con la condición de que la institución cuide las condiciones necesarias para la acreditación.**

V. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO MAGÍSTER EN CIENCIAS APLICADAS DEL MOVIMIENTO Y LA COGNICIÓN HUMANA, EXPONE JOEL ÁLVAREZ RUF.

El **Profesor Joel Álvarez** presenta el reglamento interno del magíster, señalando que ya fue aprobado por el consejo de postgrado y se han realizado los ajustes sugeridos en reuniones previas. El reglamento fue revisado por el Consejo Académico y no se recibieron más observaciones. Tras una breve intervención del Secretario General para aclarar dudas, se aprueba el reglamento por unanimidad.

VI. APROBACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2025, EXPONE SECRETARIO GENERAL.

El **Secretario General** presenta el calendario académico consolidado para 2025, el cual incluye fechas relevantes para pregrado, postgrado y educación continua. Entre los puntos destacados, se mencionan las fechas de inicio y finalización de actividades académicas, las vacaciones, los recesos y las celebraciones institucionales. Se discuten las particularidades de la gestión de las fechas y la importancia de la estandarización de procesos.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

13

VII. VARIOS.

El Vicerrector Guillermo Castro informa sobre el proceso de admisión especial, que este año se ampliará para incluir más carreras y no solo áreas específicas como el talento deportivo, artístico y las necesidades especiales. Se está trabajando en un reglamento que regule este proceso y que sea monitoreado por la Dirección de Docencia y las unidades académicas.

Decana Castañeda solicitó considerar la creación de cupos especiales para mujeres en carreras históricamente dominadas por hombres, como algunas de las ciencias.

Además, se discutió la falta de claridad en el procedimiento de comunicación de los cupos de transferencia.

Decana Tenorio recordó que, según el reglamento vigente, la responsabilidad académica y administrativa de los cupos debe recaer en las facultades, y el conducto regular es que la facultad consulte a sus directores y luego suba la información a la facultad para su comunicación.

Se discutieron varios temas relacionados con la organización interna, como la eficiencia en la comunicación entre las unidades académicas y la administración central, así como el procedimiento para la aprobación de cupos de transferencia. Las intervenciones fueron encaminadas a mejorar la claridad de los procesos administrativos, con especial énfasis en el manejo de las consultas y la responsabilidad de las facultades en la toma de decisiones.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

14

Hora de termino a las 17:50 se cierra la sesión.

**PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl